

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres” “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.



PROYECTO DE LEY N° 7400/2023-CR

LEY QUE FACULTA EXCEPCIONALMENTE EL RETIRO VOLUNTARIO DEL 100% DE LA COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS) PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LA RECESIÓN ECONÓMICA

Los Congresistas de la República que suscriben integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO ALIANZA PARA EL PROGRESO** a iniciativa de la Congresista **ELVA EDHIT JULÓN IRIGOIN**, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que les confiere el Artículo 107° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente iniciativa legislativa.

**PROYECTO DE LEY**

**LEY QUE FACULTA EXCEPCIONALMENTE EL RETIRO VOLUNTARIO DEL 100% DE LA COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS) PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LA RECESIÓN ECONÓMICA**

**Artículo 1. Objeto de la Ley**

La presente ley tiene por objeto facultar excepcionalmente el retiro voluntario del cien por ciento de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), para mitigar los efectos de la recesión económica en la capacidad adquisitiva de los consumidores.

**Artículo 2. Finalidad de la Ley**

La finalidad de la presente Ley, es fortalecer la capacidad adquisitiva de los peruanos para afrontar la recesión económica que se espera que se prolongue hasta finales de 2024.

**Artículo 3. Autorización excepcional para disponer del retiro del cien por ciento de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS)**

Se autoriza, excepcionalmente, a los trabajadores que se encuentran dentro del ámbito del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 650, Ley de Compensación por Tiempo de Servicios, a retirar hasta el cien por ciento (100%)

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres” “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

de los depósitos recibidos por concepto de Compensación por Tiempo de Servicios, hasta el 31 de diciembre de 2024.

### DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

#### Única. Reglamento

Se faculta al Poder Ejecutivo a reglamentar la presente ley en un plazo no mayor a treinta (30) días.

Lima, 21 de marzo de 2024



Firmado digitalmente por:  
SALHUANA CAMDES Eduardo  
FAU 20181749126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 26/03/2024 16:03:23-0500



Firmado digitalmente por:  
SALHUANA CAMDES Eduardo  
FAU 20181749126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 26/03/2024 16:03:50-0500



Firmado digitalmente por:  
ACUÑA PERALTA Maria  
Grimaneza FAU 20181749126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 26/03/2024 17:18:01-0500



Firmado digitalmente por:  
RUIZ RODRIGUEZ Magaly  
Rosmary FAU 20181749126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 26/03/2024 17:04:32-0500



Firmado digitalmente por:  
JULON IRIGOIN Elva Edhit  
FAU 20181749126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 26/03/2024 16:54:27-0500



Firmado digitalmente por:  
TRIGOZO REÁTEGUI Cheryl  
FAU 20181749126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 27/03/2024 10:05:36-0500



Firmado digitalmente por:  
GARCIA CORREA Idelso  
Manuel FAU 20181749126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 27/03/2024 10:15:29-0500



Firmado digitalmente por:  
CAMONES SORIANO Lady  
Mercedes FAU 20181749126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 27/03/2024 16:05:28-0500

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### I. ANTECEDENTES

El crecimiento económico del Perú enfrentó una desaceleración en los últimos años por diferentes motivos, entre los que se encuentran: crisis política, un contexto internacional bélico que encareció los fertilizantes, generando el respectivo incremento en el precio de los alimentos, la volatilidad en el precio de los metales afectó las percepciones de canon, afectando las proyecciones de diversos gobiernos sub nacionales.

La inflación tuvo un alza preocupante, superando los límites establecidos por el Banco Central de Reserva del Perú, pero a la fecha se viene regularizando. Pero configura un escenario económico complicado en el que confluyen: por un lado las políticas monetarias contractivas para regularizar la tasa de inflación, y por otro la desaceleración del crecimiento económico considerando: la reducción de la inversión, el gasto monetario que debe circunscribirse a los límites planteados por las normas macrofiscales y, en ese escenario, el consumo juega un rol crucial en la reactivación de la economía. Además de otras políticas fiscales que empiezan a plantearse en las que se propone incrementar a la recaudación a través del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), va a incrementar los gastos de algunos productos demandados por la población.

En ese sentido, permitirle a los consumidores ampliar su capacidad adquisitiva, coadyuvará a mitigar el efecto de alza de precios, reducción del empleo y otros factores que agravan la situación de millones de familias a nivel nacional.

### **Perspectivas de Crecimiento Económico**

A finales de 2023, empezaba a configurarse un escenario en el que podrían no cumplirse las metas macrofiscales, por entonces las proyecciones indicaban que podría entrarse en recesión, como lo muestra la siguiente nota de Infobae<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> <https://www.infobae.com/peru/2023/12/02/bcr-recesion-continuar-hasta-fin-del-2024-si-estas-condiciones-se-cumplen/>

*BCR: Recesión continuaría hasta fin del 2024, si estas condiciones se cumplen*

*En su último reporte de Estabilidad Financiera, el Banco Central de Reserva señala dos factores principales que podrían mantener la crisis económica hasta finales del siguiente año.*

*Perú se encuentra por cerrar el último trimestre del año, uno en que la economía se ha contraído considerablemente. La otrora imagen del país que celebró las últimas cinco navidades con un presidente distinto debido a crisis política, pero que se mantenía a flote económicamente se ha esfumado.*

*El Ministerio de Economía y Finanzas, que tiene como titular a Alex Contreras —quien ya casi cumple un año en el cargo y es el que más tiempo se ha mantenido en cargo desde la labor de Carlos Oliva en el gobierno de Martín Vizcarra—, ha señalado que todavía hacia finales del primer semestre del 2024, se podría ver si se da un rebote sustancioso de la economía del país, y este logra salir de la recesión.*

*Sin embargo, este escenario se daría principalmente a raíz de dos factores: la probabilidad de un fenómeno El Niño fuerte en el verano de 2024 y la ocurrencia de nuevos episodios de inestabilidad política y conflictividad social. Internacionalmente, en este contexto, el crecimiento mundial se desaceleraría y las tasas de interés se mantendrían altas por una inflación persistente. En total, esto serían los factores que podrían hacer que la recesión dure más de lo que espera el gobierno.*

*“Todo ello generaría una baja actividad económica, así como un incremento en el riesgo país y una salida de capitales. La depreciación del sol afectaría la capacidad de pago de los hogares y las empresas con deudas denominadas en moneda extranjera. (...) Se observaría un descenso sostenido en la rentabilidad de la banca, hasta el punto de tornarse cercano a cero. Ello se sustenta en los menores ingresos por crédito, especialmente de la banca mayorista, en línea con una caída de la inversión privada. A lo*

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres” “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

*anterior, se le sumaría el mayor gasto en provisiones por el deterioro de las colocaciones, en particular de la cartera de consumo y MYPE como consecuencia de un FEN de intensidad fuerte”, se puede leer en el informe. A pesar de esto, el BCR señala que este escenario es poco probable que ocurra, dado también que la probabilidad de un El Niño fuerte es de 42%. No obstante, el reciente nuevo episodio en la crisis política del Perú, podría acercarnos a esta situación.*

*Sin embargo, los recientes desarrollos políticos, los destapes de corrupción que involucran al Ministerio Público con el Congreso de la República, ven enfrentadas a la Fiscal de la Nación, Patricia Benavides y a la presidenta Dina Boluarte. Como se sabe, diferentes expertos han señalado que la crisis económica del Perú tiene a la política como factor principal.*

En los primeros días de 2024, se tenían opiniones encontradas, algunos medios resaltaban las condiciones adversas que afrontaban el Perú en un escenario en que no se tenía certeza de que se tuviera un embate más fuerte del fenómeno El Niño, programas de reactivación económica que no mostraron resultados en los últimos meses de 2023, y los cuestionables resultados de las políticas fiscales que apuntaban a un potencial déficit.

En ese escenario confluía el optimismo del Poder Ejecutivo, reflejado en titulares del Diario Oficial El Peruano<sup>2</sup>, como el que se cita a continuación:

*TITULAR DEL MEF RATIFICA CRECIMIENTO DE 3% PARA ESTE AÑO  
Perú está pasando de la recesión a la recuperación económica*

*01/02/2024 El Perú avanza de la recesión a la recuperación económica, y se espera que sea una evolución acelerada, aseguró el titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Álex Contreras.*

*Ratificó su proyección de crecimiento del producto bruto interno (PBI) en 3% para este año. “Hay un espacio importante para la recuperación de la economía y los números de enero están bastante bien”.*

<sup>2</sup> <https://www.elperuano.pe/noticia/234834-peru-esta-pasando-de-la-recesion-a-la-recuperacion-economica#:~:text=31%2F01%2F2024%20El%20Per%C3%BA,en%203%25%20para%20este%20a%C3%B1o.>

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres” “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

*“Lo que queremos es reafirmarnos en esa recuperación y queremos que esta transición sea rápida. La próxima semana deberíamos anunciar más medidas del Plan Unidos”, afirmó.*

*Indicó asimismo que el programa Impulso Myperú continúa con la adjudicación de créditos a favor de la micro, pequeña y mediana empresa (mipymes).*

*(...)*

*El ministro Contreras sostuvo que la decisión de reajustar el impuesto selectivo al consumo (ISC) no afectará los esfuerzos del Ejecutivo para reactivar a la economía y menos a las pequeñas bodegas, que fueron muy golpeadas en el 2023.*

*Contreras detalló que el ajuste impositivo responde a que el Estado dejó de recaudar alrededor de 130 millones de soles por este concepto el año pasado.*

*“Todos los años se realiza un reajuste del ISC. La primera vez que no se hizo fue en el 2022, decisión acertada tomando en cuenta las circunstancias económicas por las que veníamos atravesando. No obstante, en el 2024, año de la recuperación, creemos conveniente actualizarlo y regirá a partir de marzo próximo”, precisó.*

Al mismo tiempo, otras publicaciones no compartían el optimismo del entonces ministro Contreras, por ejemplo, lo que se puede ver en la siguiente cita de Infobae<sup>3</sup>:

*Diversos expertos coincidieron que el mundo enfrentaría una recesión global en 2023 y si bien esta ha llegado a varios países, algunos consideran que un menor crecimiento en las economías mundiales aún está por verse. Líderes en empresas extranjeras, como Kokou Agbo-Bloua y Hatem Mustapha, concuerdan en que se vería un escenario similar al que precedió a la crisis global financiera del 2008 y la pandemia, según un artículo publicado en The Financial Times.*

*(...)*

<sup>3</sup> <https://www.infobae.com/peru/2024/01/01/los-retos-del-peru-2024-para-salir-de-la-crisis-economica-y-no-nos-ahogue-la-recesion/>

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres” “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

*Sin embargo, tanto el MEF, como el Banco Central de Reserva (BCRP), como lo detalló su presidente, Julio Velarde, en la presentación del último informe de inflación del año, confían en un rebote de la economía peruana, luego de este año sin crecimiento. El PBI cerraría en 2023 en -0,5%, pero para el 2024 se prevé que esté en 3,0%. ¿Cuáles son los retos que tiene el Perú frente a este escenario? ¿Se puede asegurar el rebote? Infobae Perú habló con diversos expertos para analizar el panorama del 2024 frente a la crisis económica peruana.*

*(...)*

*También no debe dejarse de lado que la inversión privada no muestra señales de levantarse, y el descenso del PBI tiene cifras críticas como un crecimiento negativo de -8,7% en Construcción y -5,8% en la industria manufacturera. Frente a este panorama, Infobae Perú conversó con Washington López, CEO de Washington Capital, empresa peruana de asesoramiento en inversiones, para saber cuáles son los grandes retos del país frente a este complejo 2024, luego de un desalentador año que confirmó la recesión en Perú.*

*Según el experto, el país está atravesado por seis factores que deben resolverse*

- *El dinamismo en el gasto público y actividad privada*
- *El impacto del fenómeno El Niño*
- *La inestabilidad política y empresarial*
- *La reactivación económica y crecimiento del PBI*
- *La reducción de la pobreza*
- *El desafío de la delincuencia*

A finales de enero de 2024, ya se sentía la preocupación de los agentes internacionales ante la posibilidad de que Perú pudiera incurrir nuevamente en un

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres” “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

cuadro de déficit fiscal, así lo dejó ver Moody's<sup>4</sup> en la nota que se cita a continuación:

*El Perú no llegó a cumplir con el tope del déficit fiscal en el 2023 al lograr 2.8% del PBI, lejos de las metas previstas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), que apuntaban al 2.4%, según datos preliminares del Banco Central de Reserva (BCR). En entrevista con Gestión, Jaime Reusche, vicepresidente del Grupo de Riesgo Soberano de Moody's, analizó este escenario y también el comportamiento de la economía del país para este año.*

*(...)*

*De parte de la comunidad internacional de inversionistas no creo (que Perú pierda confianza) porque van a entender el contexto en que se dio, desde nuestro punto de vista, ya lo veíamos venir en cierta manera, pero es como una pequeña mancha en el récord para el Perú que había sido impecable.*

*No sé si resta credibilidad al MEF. Hemos visto que insistió que se iba a cumplir porque tenía la voluntad, pero la situación le ganó. Ahora, la magnitud del desliz fiscal no fue considerable., sino fue un pequeño en un año bastante difícil, donde se trató de mantener el déficit bajo control. Por un lado se quería cumplir con la regla y, por otro lado, estimular la economía con el programa Con Punche Perú*

Finalmente, el primer informe trimestral del Banco Central de Reserva del Perú de 2024<sup>5</sup> indica que aunque las expectativas de las ventas han mejorado desde el primer bimestre del año 2023, al primer bimestre del año 2024, éstas siguen estando por debajo de un valor de 50, lo que refleja aun una expectativa negativa para el indicador. Aunque sí ha mejorado para las expectativas del consumo de los productos de los empresarios consultados, como se muestra en el Cuadro 1.

<sup>4</sup> <https://gestion.pe/economia/moodys-si-peru-tendria-otro-desliz-en-el-deficit-fiscal-seria-motivo-de-preocupacion-para-la-calificacion-credicia-economia-peruana-pbi-ministerio-de-economia-y-finanzas-mef-bcr-noticia/?ref=gesr>

<sup>5</sup> <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2024/marzo/reporte-de-inflacion-marzo-2024.pdf>

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres” “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

## Cuadro 1

### PERÚ: ENCUESTA REGIONAL DE EXPECTATIVAS, ENERO-FEBRERO DE 2023 Y 2024 (Índices de difusión promedio) 1/

Indicador	Norte		Centro		Sur		Oriente	
	Ene-Feb. 2023	Ene-Feb. 2024						
<b>Situación actual</b>								
1. Situación actual del negocio	47	63	43	48	33	49	56	50
2. Nivel de ventas	39	49	41	42	31	49	50	43
<b>Expectativas a 3 meses</b>								
3. La economía	36	64	37	48	33	51	40	47
4. La demanda de sus productos	43	68	45	58	46	66	52	58
5. Contratación de personal	48	62	45	51	41	55	50	47
6. Inversión de su empresa	46	64	49	56	42	59	51	53
<b>Expectativas a 12 meses</b>								
7. La economía	47	75	46	60	46	60	59	51
8. La demanda de sus productos	52	78	57	69	60	77	67	69
9. Contratación de personal	55	75	53	62	49	65	59	49
10. Inversión de su empresa	53	74	52	63	54	67	60	55

1/ Considera la diferencia entre la proporción de respuestas positivas y negativas, sumándole 1 y multiplicándola por 50. Un valor mayor a 50 puntos refleja que el porcentaje de quienes esperan una mejor situación excede al de los que esperan una peor, y viceversa cuando se ubica por debajo de 50; mientras que un valor de 50 puntos representa una posición neutral. La interpretación de los colores en las celdas (mapa de calor) es la siguiente: mientras más intensa es la tonalidad del color azul o rojo, más optimista o pesimista es la percepción empresarial, respectivamente. La encuesta regional de expectativas de enero y febrero de 2024 se realizó en promedio a 362 empresas en los diferentes departamentos del país.  
Fuente: BCRP - Encuesta Regional de Expectativas.

Todo esto ha contribuido al descenso del consumo familiar, como lo muestra el análisis presentado por el Instituto Peruano de Economía<sup>6</sup>, esto ha repercutido en más de 2 millones de peruanos, como se muestra en la siguiente cita:

*El Perú enfrenta una severa crisis de inseguridad alimentaria en medio de una economía estancada. Si bien el ajuste de la inflación representa un alivio para el bolsillo de los hogares peruanos, esto será insuficiente sin una reactivación de la inversión privada que permita un mayor crecimiento, más empleos y mejores salarios. En este contexto, diferentes niveles del Estado han desplegado medidas de la crisis alimentaria sobre los más pobres. Sin embargo, una protección efectiva*

<sup>6</sup> <https://www.ipe.org.pe/portal/mas-de-2-millones-de-peruanos-redujeron-su-consumo-de-alimentos/>

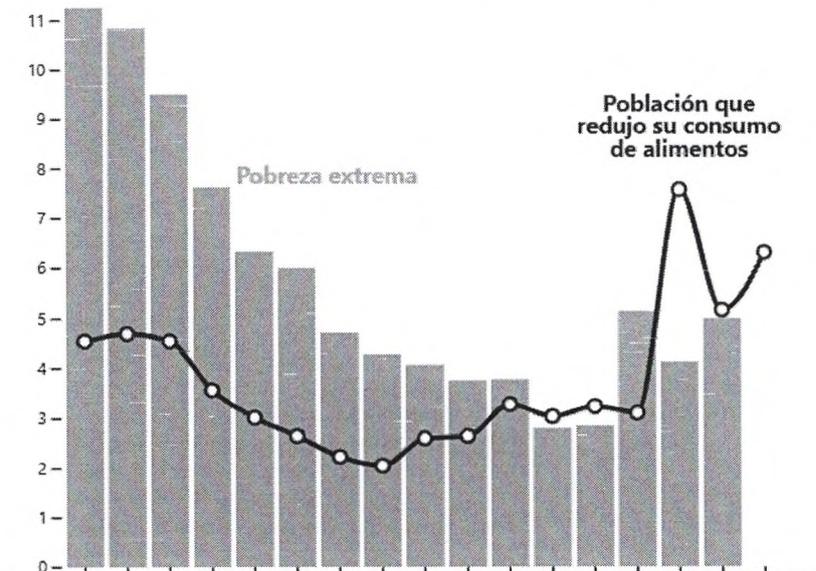
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres” “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

*y adecuada requiere liderazgo claro y una estrategia articulada, descentralizada y focalizada.*

**Crisis alimentaria**

*Según la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho), el porcentaje de hogares en el Perú que vio disminuido sus ingresos producto de una enfermedad, pérdida de un empleo o un desastre natural, entre otros, pasó de 19% en el 2019 a 27% en el 2022. Ello llevó a las familias consumir menos alimentos. Durante el primer semestre del 2023, se estima que el 6,3% de la población (2,1 millones) redujo su consumo de alimentos, un máximo en al menos 16 años, sin considerar la pandemia. En este resultado es consistente con el retroceso de así 10 años en la reducción de la pobreza extrema y evidencia la gravedad de la crisis de inseguridad alimentaria.*

**Cuadro 2. Aumenta la población que reduce consumo de alimentos  
Pobreza extrema y población que redujo su consumo de alimentos  
por la pérdida de ingresos, 2007-2023\* (% de personas)**



Fuente: IPE

(...)

*Frente a una economía estancada y un mercado - laboral debilitado, es - probable que los hogares tarden en recuperar el poder - adquisitivo perdido durante los últimos años. Además, la ocurrencia de un - fenómeno de El Niño fuerte en el - verano del 2024 podría - significar un nuevo incremento temporal en los precios de los alimentos.*

*A casi cuatro años de la pandemia, es - indispensable asegurar la - alimentación - adecuada, especialmente de los más - vulnerables. Para ello, será importante el liderazgo - claro y coherente que pueda mostrar el Gobierno para abordar esta problemática, no es suficiente con - asegurar los presupuestos. Como se ha dicho, es tarea - primordial fortalecer la organización y articulación entre los distintos esfuerzos del - Estado y aprovechar la - colaboración público-privada en la entrega de alimentos.*

### **Conclusiones:**

- Perú viene pasando por una recesión económica con posibilidades de levantarse dentro del año 2024, aunque los reportes económicos del primer trimestre indican que existe una leve mejora en las expectativas de las ventas, éstas se mantienen negativas aún.
- Esta recesión ha traído como consecuencia una reducción significativa en el consumo de más de dos millones de familias, según se plantea en el informe presentado por el Instituto Peruano de Economía.
- La banca viene aplicando políticas más prudentes para el otorgamiento de préstamos de consumo, lo que generará una contracción en el consumo de las familias, por ello hace falta fortalecer la capacidad adquisitiva de los peruanos con sus propios recursos, en este caso, permitiéndoles disponer de la Compensación por Tiempo de Servicios – CTS.

### **2. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA**

- La presente iniciativa legislativa faculta a los peruanos a disponer del 100% de los recursos de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS),

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres” “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

estableciendo que se realice solo durante el año 2024, de forma excepcional, dadas las estimaciones de duración de la recesión.

## 2.1. MARCO NORMATIVO.

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento Del Congreso de la República
- Decreto Legislativo 650, Ley de Compensación por el Tiempo de Servicios
- Decreto Supremo 001-97-TR, que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 650, Ley de compensación por el tiempo de servicios.
- Ley 31480, Ley que autoriza la disposición de la compensación por tiempo de servicios a fin de cubrir las necesidades económicas causadas por la pandemia Covid-19.

## 3. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL.

La dación de la presente Ley no colisiona con la Carta Magna, ni contraviene norma alguna en la legislación peruana; por el contrario, tiene antecedentes en la Ley 31480, Ley que autoriza la disposición de la compensación por tiempo de servicios a fin de cubrir las necesidades económicas causadas por la pandemia Covid-19, que ha permitido mitigar los efectos de la reducción del consumo de las familias.

## 4. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa no irroga gastos al erario nacional, tampoco comprometen inversiones a largo plazo como podría ser el caso de inversiones que comprometen la compra de bonos estatales.

**Tabla 1: BENEFICIARIOS DE LA PROPUESTA DE LEY**

ACTORES	BENEFICIOS DIRECTOS	BENEFICIOS INDIRECTOS	COSTOS
<b>Familias Peruanas</b>	Incrementan su capacidad adquisitiva en	Permite dar continuidad a la cobertura de necesidades básicas.	No asumen costos inmediatamente, en caso de perder el empleo,

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres” “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

	un escenario de recesión económica.		pierden el monto equivalente a un sueldo en un desembolso único.
<b>Estado Peruano</b>	Incremento en el consumo, lo que coadyuva al crecimiento del PBI	El incremento del PBI amplía el rango para los indicadores que pueden llevar a un eventual incumplimiento de las reglas macrofiscales.	No asume costos.

## 5. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL.

La presente iniciativa legislativa se enmarca en las siguientes políticas de Estado del Acuerdo Nacional<sup>7</sup>:

- Política de Estado N° 10. Reducción de la pobreza<sup>8</sup>.

*Con este objetivo, partiendo de un enfoque de desarrollo humano sustentable, con equidad entre hombres y mujeres, sin discriminación, y en forma descentralizada, el Estado: (a) Promoverá la producción, el desarrollo empresarial local y el empleo; (b) fortalecerá las capacidades locales de gestión que promuevan el acceso a la información (...); (c) fomentará el pleno ejercicio de la ciudadanía y la participación de los ciudadanos en situación de pobreza en la identificación de necesidades, el diseño de soluciones y la gestión de los programas; (...); (d) garantizará el ejercicio de los derechos de las personas y el acceso a la administración de justicia de la población que vive en situación de pobreza; (e) fomentará una cultura de prevención y control de riesgos y vulnerabilidades ante los desastres, asignando recursos para la prevención, asistencia y reconstrucción.*

<sup>7</sup> Véase el siguiente enlace: <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/>

<sup>8</sup> <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/ii-equidad-y-justicia-social/10-reduccion-de-la-pobreza/>

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres” “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

- Política de Estado N° 14. Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo.<sup>9</sup>

*Con este objetivo el Estado: (...); (b) contará con normas que promuevan la formalización del empleo digno y productivo a través del diálogo social directo; (...); (d) desarrollará políticas nacionales y regionales de programas de promoción de la micro, pequeña y mediana empresa con énfasis en actividades productivas y en servicios sostenibles de acuerdo a sus características y necesidades, que faciliten su acceso a mercados, créditos, servicios de desarrollo empresarial y nuevas tecnologías, y que incrementen la productividad y asegurar que ésta redunde a favor de los trabajadores; (...); (m) garantizará una retribución adecuada por los bienes y servicios producidos por la población rural en agricultura, artesanía u otras modalidades (...).*

Lima, 21 de marzo de 2024

---

<sup>9</sup> <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/ii-equidad-y-justicia-social/14-acceso-al-empleo-pleno-digno-y-productivo/>